

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO



COMISION DE ESTUDIO DE LAS ESCALAS Y REGIMEN DE ASCENSOS EN EL EJERCITO

13.877

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden 11.632/225/78, se integran en la Comisión de Estudio de las Escalas y Régimen de Ascensos en el Ejército, con objeto de auxiliar a la misma en el estudio de los asuntos relacionados con las Escalas de La Legión y de Músicas Militares, el comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carmelo Gallego Gómez, de la Subinspección de La Legión y el alférez subdirector músico don Ramiro Sánchez López.

Esta integración surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden y finalizará cuando el Teniente General Presidente de la Comisión lo determine.

El personal designado tendrá derecho al percibo de los mismos devengos señalados para el resto de los componentes de la Comisión.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

División de Operaciones



PUBLICACIONES

13.878

Se aprueba el «M-O-6-16. Manual. Socorros de primera urgencia». Por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército se hará de él una tirada de ocho mil ejemplares que se pondrán a la venta al precio de setenta y dos pesetas cada uno.

Dicho Servicio remitirá directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Dependencias y Unidades Armadas, el número de ejemplares que este EME determine.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



V CURSO DE APOYO AEREO

Convocatoria

13.879

1.—Lugar de desarrollo.

Escuela de Apoyo Aéreo de Sevilla.

2.—Fecha de realización.

Del 19 de febrero al 9 de marzo de 1979.

3.—Plazas que se convocan y empleos.

10 para tenientes coroneles, comandantes y capitanes.

4. Normas de carácter general.

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76), sobre Normas Generales de asistencia a Cursos, modificada y ampliada por las Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39).

5.—Condiciones específicas exigidas.

Hallarse en posesión del Diploma de Estado Mayor y haber realizado el Curso Informativo de Cooperación Aéreo-terrestre y no el de Especialización.

6.—Designación de alumnos.

Se hará por Orden de antigüedad en la realización del Curso Informativo.

7.—Plazo de admisión de instancias.

El plazo de admisión será de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 88, apartado uno, del Decreto 1408/68 (D. O. núm. 140). Cuando se prevea que la llegada de una instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telegrafo antes

de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

8.—Pasaportes y devengos.

Las Autoridades Regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación en la Escuela de Apoyo Aéreo (Sevilla) en la fecha señalada en el apartado 2.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71) modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), los alumnos quedarán incluidos a los efectos de indemnización de residencia eventual en el subapartado a) del apartado c) del artículo décimo, que será reclamado por la Autoridad Regional respectiva a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

9.—Servidumbres.

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones señaladas en el apartado 8.5. de las citadas Normas, será de dos años contados a partir de la fecha de obtención del correspondiente título.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Recompensas

13.880

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/1977 (D. O. número 139) por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.3 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243) de 1977, al General de Brigada de Ingenieros don Luis Valcárcel Muñoz, Jefe de Instalaciones Militares de la Dirección de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Agregaciones

13.881

Se prorroga por un plazo de tres meses a partir del día 18 de noviembre del presente año, la agregación, al Regimiento de la Guardia Real, del teniente de la Guardia Real del Segundo Grupo D. Manuel Fernández Figueiredo, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a dicho Regimiento.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes, si le corresponde destino por vacante existente en dicho Regimiento, o cambio de situación.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

13.882

A propuesta del Jefe de la Casa de S. M. el Rey y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/1976, el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Cuarto Militar de la Casa de S. M., el teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Fernández Andrés (1811), del Grupo Ligero de Caballería IV, de vacante clase C, tipo 9.º, para ocupar la vacante anunciada por Orden 9.617/176/78 de 4 de agosto, de clase C, tipo 7.º.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Retiros

13.883

Por cumplir el día 8 de enero de 1979 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado, el cabo de la Guardia Real (con consideración de suboficial) D. Luciano del Cerro Dueñas, con destino en el expresado Regimiento, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta Reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INFANTERÍA

Vacantes

13.884

Clase C, tipo 7.º.

Próxima a producirse la vacante de Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.885

Clase C, tipo 7.º.

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.886

De jefes y oficiales, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», clase B, tipo 6.º y clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase B, tipo 6.º

1.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar, para segundo jefe (Casetas, Zaragoza).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

VACANTES DEL ARMA

2.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, para el Batallón de Carros (Badajoz).—Dos de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Oficial Especialista en Carros de Combate.

3.—Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia).—Dos de comandante, para los que se hallen en posesión del título de Jefe Especialista en Carros de Combate.

4.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

5.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Profesor de Educación Física.

6.—Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de comandante, para los que se hallen en posesión del título de Jefe Especialista en Carros de Combate.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

7.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Dos de comandante.

8.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del Curso Selección Psicotécnica.

9.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de comandante.

10.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del Curso Selección Psicotécnica.

11.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, campamento de Marines (Valencia).—Una de comandante.

12.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Dos de comandante.

13.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria).—Una de Comandante.

14.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de teniente coronel.

15.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de comandante.

16.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de comandante.

17.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de comandante.

18.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de comandante.

19.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una de comandante.

20.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de comandante.

21.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada).—Una de comandante.

22.—Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, para jefe del Servicio de Defensa A. B. Q. (Valencia).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del curso A. B. Q.

VACANTES DEL ARMA

23.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de capitán.

24.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una de capitán.

25.—Regimiento de Infantería La Reina núm. 2 (Córdoba).—Una de capitán.

26.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una de teniente coronel y una de capitán.

27.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Una de teniente coronel.

28.—Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Una de teniente coronel.

29.—Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de comandante y una de capitán.

30.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de capitán.

31.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de capitán.

32.—Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia).—Una de comandante.

33.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Dos de capitán.

34.—Regimiento de Infantería Alava núm. 22 (Tarifa, Cádiz).—Dos de teniente coronel y una de capitán.

35.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una de teniente coronel.

36.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29, para el II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una de capitán.

37.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (San Sebastián).—Una de capitán.

38.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una de teniente coronel.

39.—Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de teniente coronel y una de capitán.

40.—Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Una de teniente coronel.

41.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Tres de capitán.

42.—Plana Mayor Reducida del Re-

gimiento de Infantería León número 38 (Madrid).—Una de capitán.

43.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo, Pontevedra).—Dos de comandante.

44.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una de comandante.

45.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de teniente coronel y una de capitán.

46.—Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel.

47.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán.

48.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, para el III Batallón (Arrecife, Lanzarote).—Una de capitán.

49.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores Escaladores.

50.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de teniente coronel y una de capitán, ambas con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores Escaladores.

51.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores Escaladores.

52.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de comandante y cuatro de capitán, todas con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores Escaladores.

53.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXIV (Sabinánigo, Huesca).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores Escaladores.

54.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de teniente coronel, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores Escaladores.

55.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores Escaladores.

56.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Tres de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores Escaladores.

57.—Regimiento Cazadores de Mon-

taña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Dos de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores Escaladores.

58.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de capitán.

59.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de teniente coronel.

60.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de comandante y una de capitán.

61.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, para la Mayoría Centralizada (Madrid).—Una de comandante.

62.—Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Dos de capitán, una de ellas con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Estado Mayor.

63.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III (Alicante).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Estado Mayor.

64.—Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

65.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de teniente coronel.

66.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una de teniente coronel.

67.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de teniente coronel.

68.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).—Una de teniente coronel.

69.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Una de teniente coronel.

70.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una de comandante.

71.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una de teniente coronel.

72.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Bungos).—Una de teniente coronel.

73.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de comandante.

74.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 para la Caja 731 (Salamanca).—Una de comandante.

75.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de comandante.

76.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Asturias).—Una de teniente coronel y una de comandante.

77.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Una de comandante.

78.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de teniente coronel.

79.—Zona de Reclutamiento y Movilización

núm. 84 (Lugo).—Una de teniente coronel.

80.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Una de teniente coronel.

81.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Tenerife).—Una de teniente coronel.

82.—Sección de Clasificación y Revisión núm. 1012 (Mahón Menorca).—Una de comandante.

Las vacantes con exigencia de título, se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los que aleguen derecho preferente por razón de título, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.887

Clase A, tipo 1.º.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por Nivelación de Escalas, existente en las F.A.M.E.T., para el Mando de la Unidad de Helicópteros IV (El Copero, Sevilla), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Título de piloto de helicópteros, incluida en el Anexo núm. 2 de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destinos y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.888

Clase C, tipo 7.º.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de

«Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.889

Clase B, tipo 4.º.

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la Compañía de Operaciones Especiales número 41 (Barcelona), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma Superior de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 1.º, factor 0,09, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.890

Clase B, tipo 4.º.

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes

de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 13.743/282/78 se rectifica como sigue:

Página 822, columna tercera:

4.—Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6; es Motorizable.

Página 823, columna primera:

24.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 34; es núm. 35.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.

13.891

Clase C, tipo 7.º.

Una vacante de teniente auxiliar de Infantería, Grupo de Mando, existente en el Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bárbara, Murcia), con preferencia para los titulados en paracaidismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

13.892

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General D. José Angosto Gómez-Castrillón, en situación de reserva, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Cid Rodríguez (4558), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel, Lérida y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza. Este Jefe ocupará vacante clase C, tipo 7.º, de teniente coronel o comandante de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» de cualquier Arma.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.893

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Luis Alvarez Rodríguez, Segundo Jefe de Tropas de la 9.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Málaga, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de

«Mando de Armas» D. Arturo Pina del Río (6636), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Este Jefe ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

13.894

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento sobre provisión de vacantes, queda sin efecto el destino conferido por Orden 13.431/257/78 de 7 de noviembre, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Fernando Fernández de Córdoba y Priego (5577), continuando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.895

La Orden 12.882/247/78, de 28 de octubre, se amplía en el sentido de que queda retenido, a partir de la publicación de esta Orden en la Academia General Militar, por un plazo de un mes, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Federico Alonso Revilla (8294).

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.896

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por Nivelación de Escalas, anunciada por Orden 10.579/207/78 de 11 de septiembre, de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo I de Baremos, con exigencia del Título de Especialista de Automovilismo, existente en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid), para Profesor y Secretario de Estudios, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Tamayo Clares (7996), de la 1.ª Zona de la JMGC (Madrid).

Este destino se halla comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Gru-

po 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce contravacante. Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

13.897

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 10.811/211/78 de 15 de septiembre, de la clase B, tipo 4.º, con exigencia del Título de Mando de Unidades Paracaidistas, existente en la Bandera «Roger de Flor» I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM, D. Felipe Pérez de Lema Munilla (9231) del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

13.898

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 10.320/206/78 de 9 de septiembre, de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo VI de Baremos, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para Auxiliar de profesor del 2.º Grupo (Tecnología de Montaña) de la 1.ª Sección de Enseñanza, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma de Esquiadores-Escaladores, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco García Merino (10108), de la Academia General Militar (Curso Selectivo) Zaragoza, habiendo obtenido 37,08 puntos en Baremo, este destino se halla comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce contravacante. Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

13.899

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 10.518/206/78 de 9 de septiembre, de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo VI de Baremos, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para Auxiliar de profesor del 4.º Grupo (Técnicas Especiales) de la 1.ª Sección de Enseñanza, de

biendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma Superior de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales y Título de Profesor de Educación Física, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Díaz de Villegas Herrería (9882), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 63 (Seo de Urgel, Lérida), habiendo obtenido 22,71 puntos en Baremo, este destino queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 1.º, factor 0,09 y Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Recompensas

La Orden 10.570/207/78 queda rectificada conforme se expresa:

Donde dice: Teniente Auxiliar de Infantería D. Manuel Flores Baez, debe decir José Blanco Melcón.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.



CABALLERIA

Ayudantes

13.900

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General D. Antonio Alcubilla Pérez, en situación de reserva, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio de la Rocha Nogués (766), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este jefe ocupará vacante de teniente coronel o comandante, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

13.901

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Yeguada Militar para Jefe de la Sección de P.S.I. de Lore-Toki, San Sebastián.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de pu-

blicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

13.902

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficial de la Escala especial de mando, de cualquier Arma, anunciadas por Orden 12.236/235/1978, de 10 de octubre, de clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades que a continuación se indican, se destinan con carácter voluntario a los oficiales de la Escala Especial de Mando de Caballería que a continuación se relacionan:

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Teniente D. Antonio Cejas Cornejo (745), del Grupo Ligero de Caballería IX, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

A la Academia General Militar (Zaragoza)

Teniente D. José Saucó Julián (666), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

A la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Teniente D. Jerónimo Aguilar Plou (698), de la Compañía de Policía Militar núm. 5, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Enrique Marcos Alvarez (731), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Vacantes

13.903

Queda anulada a todos los efectos la Orden 12.193/235/78, de 14 de octubre, que anunciaba vacantes para oficiales de complemento de Caballería.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.904

Queda anulada a todos los efectos la Orden 12.194/235/78, de 14 de octubre, que anunciaba vacantes para sargentos de complemento de Caballería.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Ayudantes

13.905

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Luis Gómez Hortigüela, Jefe Superior de Personal del Ejército, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Avrillón Barrenechea (3347), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar. Es te jefe ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.906

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento para provisión de vacantes se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Juan Montenegro de Irizar, jefe de Artillería de la 3.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Vázquez Pontijas (3908), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Este jefe ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Destinos

13.907

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignadas a los Organismos que se indican, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 11.948/331/78, de 4 de octubre, se destina con carácter forzoso a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma

o Cuerpo que a continuación se relacionan:

A la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente coronel D. Pedro Sanz Reicio (3013), de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Comandante D. Manuel Varela López (4183), de disponible en la 9.ª Región Militar (Melilla) y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Comandante D. Isauro Casanova Castro (4187), de disponible en la 8.ª Región Militar (La Coruña) y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92, para la U. S. T. y M. (Mahón)

Teniente coronel D. Antonio Muñoz Rey (2964), de disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia) y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.908

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de la Escala especial de mando, anunciadas por Orden 12.236/235/78, de 10 de octubre, de clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades que a continuación se indican, se destina con carácter voluntario a los oficiales de Artillería, de la citada Escala que a continuación se relacionan:

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Teniente D. Diego Encinas Morgado (4826), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

A la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI (Madrid)

Teniente D. José Llorente Manzano (2506), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Madrid 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

13.909

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cuerpo de Varias Armas asignadas al Arma.

Teadrán preferencia para ocupar

esta vacante los que se hallen en posesión del diploma de Geodesia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

13.910

La Orden de 16 de febrero de 1944 (D. O. núm. 44) por la que causó baja en el Ejército, el entonces sargento de Artillería D. Alfonso Pacheco Sáez, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176) sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Vacantes

13.911

Las Ordenes 12.500/240/78 y 12.358/237/78, de 20 y 17 de octubre, respectivamente, por las que se anunciaban vacantes para oficiales y suboficiales de complemento de Artillería, quedan anuladas.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Vacantes

13.912

Para Jefes y Oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

1.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), con exigencia del Diploma de Vías de Comunicación, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de capitán.

2.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), con exigencia del Título de Profesor de Educación Física, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma, con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.—Una de capitán.

Con exigencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores, vacantes comprendidas a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma. Tres de teniente.

3.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria), con exigencia del Diploma de Vías de Comunicación, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante.

Clase C, tipo 9.º

4.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

5.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca), con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.—Tres de capitán.

6.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para diplomados en Transmisiones.—Cuatro de capitán.

7.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con preferencia para diplomados en Transmisiones, Unidades de Madrid.—Una de teniente coronel y ocho de capitán.

8.—Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña), con preferencia para diplomados en Transmisiones.—Una de capitán.

9.—Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente.

10.—Sección Regional de Transmisiones de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente.

11.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación, Unidades de Madrid.—Cuatro de capitán.

13.—II Batallón, Unidades de Barcelona.—Una de capitán.

13.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.—Dos de capitán.

14.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de comandante, con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

15.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.—Cinco de capitán.

16.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.—Una de teniente coronel, una de comandante y seis de capitán.

17.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.—Una de capitán.

18.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de capitán.

19.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una de capitán.

20.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una de capitán.

21.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

22.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Dos de capitán.

23.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán.

24.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para diplomados en Transmisiones.—Una de comandante y tres de capitán.

25.—Parque Central de Ingenieros, con preferencia diplomados en Vías de Comunicación (Villaverde, Madrid).—Tres de capitán.

26.—Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

27.—Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

28.—Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

29.—Jefatura de Ingenieros de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Los que aleguen derecho preferente por razón de Título o Diploma estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.913

Clase C, tipo 9.º.

Para Jefes y Oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

Vacantes del Arma

1.—Academia de Ingenieros (Madrid).—Una de comandante.

2.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para diplomados en Transmisiones.—Una de comandante y una de capitán.

3.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones), Madrid, con preferencia para diplomados en Transmisiones.—Una de comandante, plantilla eventual.

4.—Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de comandante.

5.—Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante

6.—Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente coronel, plantilla eventual.

7.—Jefatura de Ingenieros de Baleares (Palma de Mallorca), con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.—Una de teniente coronel, plantilla eventual.

8.—Jefatura de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

9.—Comisión Mixta de Destinos Civiles (Madrid).—Una de capitán.

Las vacantes de teniente coronel podrán ser solicitadas por comandantes y las de comandante, por tenientes coroneles.

A las vacantes de capitán podrán optar los capitanes de Ingenieros de la Escala especial de Mando que rebasen la edad que para las vacantes de Mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas especial y básica del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214). Estos destinos tienen carácter burocrático, caso de ser adjudicados a algún capitán de dicha Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.914

Para oficiales de Ingenieros, Escala especial de mando, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Vacantes del Arma. Vacantes de mando

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán y una de subalterno.

2.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una de subalterno.

3.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Dos de subalterno.

4.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Sevilla).—Una de capitán y dos de subalterno.

5.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una de subalterno.

6.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una de subalterno.

7.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de subalterno.

8.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de capitán y una de subalterno.

9.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de capitán y una de subalterno.

10.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de subalterno.

11.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid.—Una de capitán y dos de subalterno.

12.—I Batallón, Unidades de Valladolid.—Una de subalterno.

13.—I Batallón, 2.ª Unidad (Miranda de Ebro).—Una de subalterno.

14.—I Batallón, 3.ª Unidad (León).—Una de subalterno.

15.—V Batallón, 11 Unidad (Albacete).—Una de subalterno.

16.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), con preferencia para diplomados en mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.—Una de capitán y una de subalterno.

17.—Batallón Mixto de Ingenieros XIII (Lérida), con preferencia para diplomado de Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.—Una de subalterno.

18.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.—Una de capitán y una de subalterno.

19.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.—Una de subalterno.

20.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.—Dos de subalterno.

21.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de subalterno.

22.—Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de capitán.

23.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una de capitán.

24.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de subalterno.

25.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una de capitán y una de subalterno.

26.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una de capitán y una de subalterno.

27.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una de subalterno.

28.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Piana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Tres de subalterno.

29.—Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Tres de subalterno.

30.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 (Melilla).—Una de subalterno.

31.—Academia de Ingenieros (Madrid).—Una de subalterno.

32.—Academia de Ingenieros (Burgos).—Una de capitán y una de subalterno de plantilla fija; una de capitán y una de subalterno de plantilla eventual.

33.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Tres de subalterno.

34.—Academia General Militar (Zaragoza), Agrupación Mixta, Batallón Mixto de Ingenieros.—Una de capitán.

Los peticionarios de estas vacantes no podrán rebasar la edad que para las vacantes de mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas especial y básica del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214).

Vacantes del Arma. Vacantes para servicios burocráticos

35.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid.—Una de subalterno.

36.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de subalterno.

Los peticionarios de estas vacantes deberán rebasar la edad que para las vacantes de mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas especial y básica del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.915

Para oficiales auxiliares de Ingenieros, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.º, Grupo de Mando

1.—Batallón de Instrucción Paracaidista, P. M. de Mando (Campamento Santa Bárbara, Murcia).—Una de teniente.

2.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente.

3.—Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una de teniente.

4.—Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Una de teniente.

5.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de teniente.

6.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2 (Alicá de Henares, Madrid).—Una de teniente.

7.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de teniente.

8.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Gerona).—Cuatro de teniente.

9.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza).—Dos de teniente.

10.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araoa, Vitoria).—Cuatro de teniente.

11.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Tres de teniente.

12.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido, Pontevedra).—Dos de teniente.

13.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Una de teniente.

14.—F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de teniente.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

15.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.—Una de capitán.

Clase C, tipo 9.º, Grupo de Mando

16.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una de teniente.

17.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.—Una de teniente.

18.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.—Dos de teniente.

19.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), con

preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.—Una de teniente.

20.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de teniente.

21.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Dos de teniente.

22.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una de teniente.

23.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

24.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza).—Una de teniente.

25.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de teniente.

26.—Destacamento de Parque de Transmisiones para la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de teniente.

27.—Agrupación Logística núm. 3 (Valencia).—Una de teniente.

28.—Academia de Ingenieros (Burgos).—Una de teniente.

Clase C, tipo 9.º, 2.º Grupo

29.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (JEZAFE), Madrid.—Una de teniente.

30.—Jefatura de Ingenieros del Ejército, Jefatura de Transmisiones (Madrid).—Una de teniente.

Quedan exentos de los plazos de mínima permanencia en el destino para solicitar las vacantes del grupo de Mando los tenientes del citado Grupo que ocupan alguna de las que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. número 174) se transfirieron al segundo grupo de su Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.916

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

1.—Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña), con exigencia del título de Jefe de Centro, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de subteniente brigada.

Clase C, tipo 9.º

- 2.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Cuatro de sargento primero o sargento.
- 3.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.
- 4.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Dos de subteniente o brigada.
- 5.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Seis de sargento primero o sargento.
- 6.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXIII (Cartagena).—Una de sargento primero o sargento.
- 7.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de subteniente o brigada.
- 8.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones, Unidades de Madrid.—Cuatro de subteniente o brigada y diecisiete de sargento primero o sargento.
- 9.—2.ª Compañía de Radio (Destacamento de Ibiza).—Una de sargento primero o sargento.
- 10.—3.ª Compañía de Radio (Destacamento de La Coruña).—Una de sargento primero o sargento.
- 11.—4.ª Compañía de Radio (Santa Cruz de Tenerife).—Tres de sargento primero o sargento.
- 12.—Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Sección Telefónica de Algeciras), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una de sargento primero o sargento.
- 13.—Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar (Sección Telefónica de Cartagena), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una de sargento primero o sargento.
- 14.—Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Sección Telefónica de Bilbao), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una de sargento primero o sargento.
- 15.—Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (Equipo de Radio de León), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una de sargento primero o sargento.
- 16.—Regimiento de Movilización y Práctica de Ferrocarriles, con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores, Unidades de Madrid.—Una de sargento primero o sargento.
- 17.—I Batallón, Unidades de Valladolid.—Una de sargento primero o sargento.

- 18.—VI Batallón, 15.ª Unidad (Córdoba).—Una de sargento primero o sargento.
- 19.—Batallón Mixto de Ingenieros XLII (Lérida), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.—Una de subteniente o brigada.
- 20.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.—Tres de subteniente o brigada.
- 21.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.—Una de subteniente o brigada.
- 22.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Cuatro de sargento primero o sargento.
- 23.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Tres de sargento primero o sargento.
- 24.—Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Cinco de sargento primero o sargento.
- 25.—Parque Central de Transmisiones (Unidad de Tropa), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.
- 26.—Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Guadalajara).—Una de sargento primero o sargento.
- 27.—Parque Central de Ingenieros (Unidad de Tropa), con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores, (Villaverde, Madrid).—Cinco de sargento primero o sargento.
- 28.—Destacamento de Las Franqueas.—Dos de sargento primero o sargento.
- 29.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones), (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.
- 30.—Academia de Ingenieros (Madrid).—Una de subteniente o brigada.
- 31.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.
- 32.—Academia General Militar, Agrupación Mixta, Batallón Mixto de Ingenieros (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.
- 33.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Dos de subteniente o brigada.
- 34.—Escuela Politécnica Superior del Ejército (Unidad de Tropa) (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.
- Los que aleguen derecho preferente por razón de título o guarnición estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.
- Los sargentos tendrán en cuenta a solicitar nuevo destino lo dispuesto

en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.917

Clase C, tipo 9.º

Para Personal de Banda de Ingenieros, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Vacantes del Arma

1. Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de cabo.
 - 2.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de cabo.
 - 3.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de cabo.
 - 4.—Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una de cabo.
 - 5.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de cabo.
 - 6.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de cabo.
 - 7.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de cabo.
 - 8.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid.—Una de cabo.
 - 9.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de cabo.
 - 10.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián).—Una de cabo.
 - 11.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de cabo.
 - 12.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una de cabo.
 - 13.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de cabo.
 - 14.—Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una de cabo.
 - 15.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de cabo.
 - 16.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una de cabo.
 - 17.—Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una de cabo.
 - 18.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de cabo.
- Documentación: Papeleta de petición de destino.
- Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de

quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

13.918

Para cubrir parcialmente las vacantes de Oficiales de la Escala especial de Mando, de cualquier Arma, anunciadas por Orden 12.236/235/78 de 10 de octubre, de clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido, Pontevedra), al capitán de Ingenieros de la Escala especial de Mando D. Fernando Martín Nieto (178.BE), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retenciones

13.919

La Orden 12.208/235/78 de 3 de octubre, por la que se destinaba al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Norte Ct-11 (León, provincia), para Operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, al sargento de Ingenieros D. Juan Fernández Melcón (3272) se amplía en el sentido de que dicho sargento queda retenido en su anterior destino en la Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (Equipo de Radio de León), por un plazo de tres meses, a partir del día 15 de octubre de 1978.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Vacantes

13.920

Queda anulada a todos los efectos la Orden 12.213/235/78 de 10 de octubre, que anunciaba vacantes para Oficiales Subalternos de complemento de Ingenieros.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.921

Queda anulada a todos los efectos la Orden 12.214/235/78 de 10 de

octubre, que anunciaba vacantes para sargentos de complemento de Ingenieros.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes

13.922

Clase C, tipo 7.º

Para suboficiales de la Escala básica de especialista, Rama Electrónica, Especialidad mecánicos de Sistema de Telecomunicación o del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, mecánicos electricistas de Transmisiones, existentes en la Unidad de Transmisiones de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Tres.

Documentación: Papeleta de petición de destinos y Ficha-resumen, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

El plazo de admisión será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 15 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

13.923

Para cubrir la vacante anunciada de clase A, tipo 1.º, por Orden 10.435/204/78, de 4 de septiembre, para destinado con carácter voluntario al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, Sector Este CT-6 (Valencia-Provincia), en la Especialidad de Operador de Equipo de Planta Fija de Microondas, el sargento especialista, operador de radio don Roberto Hierón Haro (443), del mismo, Red Territorial de Mando Sector Este CT-17R.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



GUARDIA CIVIL

Recompensas

13.924

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/1977 (D. O. número 139) por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.3 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243), de 1977, al siguiente personal del Cuerpo de la Guardia Civil, participante en el teatro de operaciones, pero no en la zona de combate.

Capitanía General de Canarias

Cabo primero de la Guardia Civil don José Morales Acosta.

Guardia de segunda de la Guardia Civil D. Jesús Moralejo Pinto.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Matrimonios

13.925

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1968 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) don Ramón Vicent Miralles (1516), con destino en el Grupo Regional de Intendencia núm. 2, con doña Encarnación María Morente Torres.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

13.926

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía y vista la solicitud formulada por don Angel del Castillo Ros que causó baja administrativo en el Ejército, por aplicación de las normas en vigor, siendo sargento de Intendencia, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supre-

mo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a los Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Prórrogas de edad

13.927

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de 1937 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales a los subtenientes que a continuación se relacionan:

Don Juan Borja Millán (238), del Gobierno Militar de Zaragoza, hasta los 65 años.

Don Victoriano Pancorbo Eguizabal (300), del Instituto Politécnico número 2, hasta los 63 años.

Don Manuel Hidalgo Díaz (441), de la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla), hasta los 64 años.

Don Jesús Gálvez López (520), de la Unidad de Veterinario núm. 6, hasta los 62 años.

Don Manuel Malmierca García (664), de la Academia de Caballería, hasta los 63 años.

Don Manuel Vega Pérez (693), del Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico Ramón y Cajal, hasta los 62 años.

Don Alfonso Jiménez Espejo (792), de la Unidad de Veterinaria núm. 9, hasta los 60 años.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Ascensos

13.928

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada

uno se especifica, a los Oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A comandante

Capitán D. Victorino Santamaría Moreno (1078), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de noviembre de 1978, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado en su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Matías Martínez Martínez (2655), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de noviembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.929

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, al ayudante de dicho Cuerpo don Manuel Martín Mas (2349), del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de noviembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Empleos honorarios

13.930

Por reunir las condiciones señaladas en el párrafo primero del apartado c) del artículo 3.º y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se concede, con carácter honorario, el empleo de comandante con antigüedad de 16 de noviembre de 1978, al capitán de Oficinas Militares, Escala activa D. Horacio del Arbol Navarro (1077), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Granada, continuando en dicha situación.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

13.931

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial y suboficial de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir desde el 1 de noviembre de 1978.

Teniente topógrafo D. Antonio Pajares Reinosa (133), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Sargento topógrafo D. Francisco Ruiz Ortega (229), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Madrid, 14 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Trienios

La Orden 13.795/262/78, se rectifica como sigue:

Página 839, columna tercera:

Subteniente músico D. José Moreno Planells; los trienios concedidos, son con efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Antonio Minaya Grille; su primer apellido es Minaya.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.



VARIAS ARMAS

Recompensas

13.932

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara y de acuerdo con el artículo 4.º

del Real Decreto 1372/1977 (D. O. número 139) por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.3 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243) de 1977, al siguiente personal del Ejército de Tierra, participante en el Teatro de Operaciones, pero no en la zona de combate.

Capitanía General de Canarias

Capitán de Infantería D. Juan Cardona Ferrer.

Capitán de Artillería D. José Pérez Viera.

Teniente de Sanidad Militar D. Hermenegildo Verdugo Paniagua.

Teniente de Oficinas Militares don Andrés Alomar Llabres.

Otro, D. Antonio Carvajal Osuna.

Otro, D. José Borque Sison.

Otro, D. Guillermo Álvarez Caña.

Brigada de Caballería D. Alberto Alonso Santamaría.

Brigada de Infantería D. Domingo Duque Brito.

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Mejías Marín.

Auditoría de Guerra de Canarias

Coronel auditor D. Pablos Matos Marín.

Regimiento de Infantería núm. 56 (Unidad de Reserva Sahara)

Teniente de Infantería D. Nemesio Pastor Albuixech.

Regimiento Mixto de Artillería número 94

Capitán de Artillería D. Daniel Polo Ruido.

Otro, D. Vicente Corbatón Giménez.

Capitán Médico D. Javier Roel Valdez.

Teniente capellán D. José Gómez Salgado.

Teniente de complemento D. Eduardo Colado Álvarez.

Otro, D. Lorenzo Valencia González.

Subteniente A.T.S. don Sebastián Torres López.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Comandante de Ingenieros D. Joaquín Mayáns Martín-Romo.

Jefatura de Tropas de Gran Canaria

Coronel de Artillería D. José Otero de Arce.

Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias

Comandante de Infantería D. Nazario Marrero Rodríguez.

Parque y Talleres de Vehículos de Canarias

Sargento de complemento de Ingenieros D. Jesús Tapia Lago.

Jefatura de Intendencia de Canarias

Comandante de Intendencia D. José Romero Puente.

Capitán de Intendencia D. José Velga Vaamonde.

Otro, D. Miguel González Díez.

Brigada de Intendencia D. Juan Ortega Rodríguez.

Jefatura de Sanidad de Canarias

Teniente coronel Médico D. Manuel Porres Juan-Senabre.

Comandante de Oficinas Militares don Benigno Núñez Dopico.

Sargento primero de Sanidad D. José Isla Martín.

Otro, D. Enrique Rosalés Alonso.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Las Ordenes por las que se concedían la Medalla del Sahara a diferente personal del Ejército, quedan rectificadas como a continuación se expresa:

Orden 7.606/150/78, comandante de Infantería D. Eduardo Fuentes Gómez de Salazar; su segundo apellido es Gómez.

Orden 11.685/225/78, comandante de Intendencia D. José Borges Muzas; su primer apellido es Burges.

Orden de 18 de mayo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 117), capitán de Intendencia D. José Martín Nazar; sus apellidos son Martínez Nasar.

Orden 6.266/126/78, capitán del C.I.A.C., don Carlos López Aguado; su segundo apellido es Aguado.

Orden 6.035/123/78, teniente de Ingenieros D. Tomás Fernández Aragües; su primer apellido es Ferrández.

Orden 6.934/140/78, teniente auxiliar de Intendencia D. Jaime Cruz Martín; su primer apellido es Ruiz.

Orden 6.025/123/78, teniente de Armamento y Construcción D. José Ferras Solís; su nombre es Hipólito.

Orden 6.027/123/78, teniente de la Guardia Civil D. Francisco Gallardo Palomo; su empleo es capitán.

Orden 6.932/140/78, brigada de Infantería D. Ramón García-Plata Bouza; su segundo apellido es Bouza y el empleo A.T.S. de 3.ª, asimilado a subteniente.

Orden 6.612/134/78, brigada de Artillería D. Nemesio Ferrero Ferraz; su segundo apellido es Ferreras.

Orden 6.935/140/78, sargento primero especialista D. Juan Villalba Herrera; su nombre es José.

Orden de 18 de mayo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 117), sargento de Caballería D. Cirilo Casares Ronces; su segundo apellido es Roncero.

Orden 6.027/123/78, sargento de Artillería D. José Quiñoz Prado; su nombre es Jesús y el primer apellido

Quiñoa, siendo su empleo y Arma sargento primero de Infantería.

Orden 6.025/123/78, sargento de Ingenieros D. Antonio Fernández Pérez; su primer apellido es Martínez.

Orden de 18 de mayo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 117), sargento de Ingenieros D. Claudio López del Monte; su segundo apellido es Belmonte.

Orden 6.612/134/78, sargento especialista D. Carlos López Albacete; su primer apellido es Gomes.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

13.933

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/1977 (D. O. núm. 139) por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.2 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243) de 1977, al siguiente personal del Ejército de Tierra, participante en la zona de combate.

III Bandera Paracaidista «Ortiz de Zarate»

Capitán de Infantería D. Fernando Gómez Vilaplana.

Regimiento de Infantería «Garellano» núm. 45

Capitán de Infantería D. Juan Viader de Jesús.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 9

Sargento especialista operador de radio D. Angel García Benito Ríos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Sargento especialista D. José Castro Delgado.

B. I. R. núm. 1

Capitán auxiliar de Ingenieros don León Moreno Martín.

Capitán de Intendencia D. Manuel Rodríguez Rodríguez.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Pinilla Cuevas.

Brigada maestro de Banda don Julio Cadavieco Majado.

Tercio Sahariano D. Juan de Austria III de La Legión

Capitán de Infantería D. Juan Álvarez Gaume.

Otro, D. Federico Sancho González.

Capitán de Caballería D. Juventino Calvo San Miguel.

Otro, D. Agustín Santa Ana González.

Capitán legionario D. Matías Mendo Sánchez.

Capitán médico D. Gonzalo Aguilera Martínez.

Brigada A.T.S. de tercera D. Jacinto Benito Constela.

Sargento legionario D. Francisco Herce Vicente.
Otro, D. Antonio Fortes Estrada.
Sargento de músicas militares don Francisco Cabeza Pérez.

Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión

Capitán de Infantería D. Demetrio Jiménez Ubeda.

Otro, D. Angel López Aguado.
Otro, D. Luis Martín Aragones.
Otro, D. José González Carazo.
Otro, D. Luis García Torregrosa.
Otro, D. Arturo López de Maturana y Leonardo.

Brigada legionario D. Rafael Fernández Vázquez.

Sargento Legionario D. Luis Montero Sievers.

Sargento especialista ajustador de armas D. Alonso Ramírez Rodríguez.

Sargento especialista D. José Menéndez Díaz.

Regimiento Mixto de Artillería número 95

Sargento especialista D. Julio García Fernández.

Batallón Expedicionario de Carros «Alcázar de Toledo»

Sargento de Infantería D. Manuel Núñez García.

Batallón de Automovillismo del Sahara

Capitán de Infantería D. José Pérez Olmedo.

Otro, D. José González Pagliery.
Teniente auxiliar de Infantería don José García Hidalgo.

Subteniente especialista mecánico ajustador D. José Casado Carretas.
Brigada de Infantería D. José Juárez Saez.

6.ª Compañía de Radio del Regimiento de Redes Permanentes

Teniente CAATAC D. Cesáreo González del Río.

Brigada de Ingenieros D. Felix Rubio Llorente.

Brigada especialista D. Francisco Fernández Reinoso.

Grupo de Sanidad Militar del Sahara

Comandante médico D. Francisco Zaragoza Pérez.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Vega Roldán.

Subteniente especialista D. Rafael Santana Falcon.

Practicante de segunda (brigada) don Alfonso Marín Morales.

Sección Expedicionaria Compañía Reparaciones de Campaña

Sargento especialista Automovillismo D. Jesús Sequero Marín.

Servicio Información Bis del Ejército (DESIBE 312)

Ayudante de Oficinas Militares don Juan José Fernández Sobrino.

Compañía de Mar del Sahara

Brigada de Infantería D. José González Díaz.

Equipo de Veterinaria del Sahara

Comandante veterinario D. Gonzalo del Pino Toledo.

Capitán veterinario D. Miguel Galván Giménez.

Otro, D. Jesús Sánchez Gómez.
Otro, D. Antonio Sánchez Salas.
Otro, D. Francisco Porta Armendariz.

Equipo Farmacéutico Grupo Sanidad Militar Sahara

Subteniente practicante D. Ciriaco Rodríguez Llorente.

Otro, D. Pedro Ramírez Torres.
Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

13.934 2.ª convocatoria.

Clase C, tipo 7.º.
Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.935 Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Huérfanos de suboficiales.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en

defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.936 Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandante de la Escala especial con edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. número 245) y capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que reúnan las condiciones para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y grupo citados anteriormente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.937 Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente) que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandante de la Escala especial de mando con edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/1974 (D. O. núm. 245) y capitanes de

la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que reúnan las condiciones para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y grupo citados anteriormente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.938

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (Indistintamente), existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal), Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandante de la Escala especial de mando que hayan cumplido la edad que para los de su empleo señala el artículo sesenta del Decreto Ley 2956/1974 (D. O. núm. 245) y capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que reúnan las condiciones para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.939

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Jefatura (Servicio de Catalogación), Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por comandante de la Escala especial de mando que haya cumplido cincuenta y seis años de edad, así como por capitanes de la Escala

activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que reúnan las condiciones requeridas para el ascenso de cualquier Arma, que por este Orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.940

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Dos de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Bilbao), incluida en el Grupo XIV de Baresmos publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.941

Clase B, tipo 6.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia, en posesión del título de piloto de helicópteros, existente en la Base Centralizada de las FAMET. (Colmenar Viejo, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.942

Clase B, tipo 6.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia, en posesión del título de piloto de helicópteros, existente en las FAMET. (Unidad de Helicópteros IV, El Cope-ro, Sevilla).

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.943

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente de cualquier Arma Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar, Madrid, para profesor incluida en el Grupo XIV de baremos.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante quienes estén en posesión del Curso Informativo sobre protección A. B. Q.

Los peticionarios deberán llevar como mínimo, dos años de efectividad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.944

Clase C, tipo 9.º

Tres de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existentes en la División de Información del Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino, en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en mecanografía que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Administrativo.

Trienlos

13.945

Comprobado documentalmente, la Orden 13.090/250/78, por la

que se concedían, entre otros, trece trienios, con antigüedad de 7 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978, al funcionario civil del Cuerpo General Administrativo al servicio de la Administración Militar D. Mariano Manuel Voces Rodríguez (MIAM02511), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar, se entenderá que la antigüedad y percepción es la del mismo día y mes pero del año 1977. Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo General Subalterno

Destinos

Convocado concurso de mérito número 1/1978 para la provisión de vacantes, correspondiente al Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar, por Orden de 30 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 215), de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 5 de abril) y el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, en relación con el artículo 2.º de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, y a propuesta de la Junta Permanente de Personal, he tenido a bien disponer:

Primero.—Destinar al funcionario don José Ramos Junquera, con destino en Ejército (TF), Santa Cruz de Tenerife, a Armada (VZ), Bilbao, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes.

Segundo.—Por el Departamento de Personal, Reclutamiento y Dotaciones de la Armada, se dará cuenta al Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal) del destino adjudicado al funcionario que ha obtenido plaza.

Tercero.—El cese del funcionario que ha obtenido nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», «Diario Oficial de la Armada». La toma de posesión deberá realizarse en el plazo de un mes a partir del día siguiente del cese, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 88 y 89 del Reglamento de funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar.

Cuarto.—Los jefes de los Centros o Dependencias donde ha de causar baja y alta el funcionario afectado por la resolución del concurso de méritos diligenciarán el título correspondiente, con las consiguientes certificaciones de cese y posesión, enviando copia autorizada de los mismos al Alto Estado Mayor (Junta Permanente de

Personal), en el mismo día que se extingan.

Madrid, 30 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 274, de 16-11-78.)

Dirección de Mutilados



Ingresos

13.946

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, al teniente coronel de Intendencia, D. Enrique Busset Pérez de Vargas (R. G. 52.875), con destino en la Mayoría Regional de Intendencia número 1, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, desde el día 1 de diciembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 30 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, inincrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, quedando en la situación de «disponible» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pensión de mutilación

La Orden 13.320/254/78, se rectifica en el sentido de que el R. G. que corresponde al capitán honorario don José Feijóo López, es el 8.492.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.

Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

La Orden 13.322/254/78, se rectifica como sigue:

Página 604, columna primera y segunda:

Sargento de Infantería D. Ramón Tielas Rodríguez; donde dice: «... 25

puntos de mutilación, a percibirla ...», debe decir: «... 25 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla ...».

Madrid, 17 de noviembre de 1978.



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Teodoro Valentín Lajo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Aire de 2 de julio y 3 de octubre de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 13 de abril de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo sustanciado en estos autos, promovido por don Teodoro Valentín Lajo, contra Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio del Aire, de fechas dos de julio de mil novecientos setenta y cinco y tres de octubre del mismo año, desestimatoria esta última del recurso de reposición interpuesto contra la primera, denegatorias de la petición del actor de que se rectifique su escalfonamiento, debemos declarar y declaramos que dichas resoluciones están ajustadas al ordenamiento jurídico y en su consecuencia las confirmamos, sin hacer expresa declaración en materia de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 274, de 16-11-78.)